



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00589.
CONCURSO ABIERTO PARA PROVEER CARGOS EN EL
ESCALAFÓN A ,TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1 PARA EL DEPARTAMENTO
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS CON SEDE EN LOS
DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS Y TACUAREMBO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer dos cargos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Experiencias Asociativas con sedes en las oficinas regionales de Artigas y Tacuarembó;-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en los referidos cargos, de las licenciadas Ana Laura Álvez Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.768.002-7, y Ana Rodríguez Caetano, titular de la cédula de identidad n.º 3.581.553-1, para cumplir funciones en las oficinas regionales de Artigas y Tacuarembó, respectivamente.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00525.
PADRONES NÚMS. 51.594, 6.162, 58.856, 8.635 Y 8.634
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ROCHA, SUPERFICIE: 1.246 HA
JOSÉ PABLO ALBANO ORDEIX - ZAMBRANO & CÍA.
OFRECIMIENTO AL INC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer al señor José Pablo Albano Ordeix la suma de USD 3.740.218 (dólares estadounidenses tres millones setecientos cuarenta mil doscientos dieciocho) para la adquisición de los padrones núms. 51.594, 6.162, 58.856, 8.635 y 8.634 de la 6ª sección catastral del departamento de Rocha, que constan de una superficie de 1.246,7393 ha, libre de ocupantes, cultivos, haciendas y gravámenes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 2

- Resolución n.° 3 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00858.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVOS, GRADO 10,
NIVEL 1 PARA MONTEVIDEO Y OFICINAS REGIONALES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ampliar los términos de la resolución n.° 29 del acta n.° 5316 de fecha 03/08/16, designando los siguientes tribunales para el concurso objeto de estos obrados: a) para la provisión de cargos en las oficinas regionales de Florida y Tarariras a las funcionarias ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, Corina Valdez y Lorena Riera; b) para la provisión de cargos en las oficinas regionales de Cerro Largo y Lavalleja a las funcionarias ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, Corina Valdez y Valeria Calo. La funcionaria licenciada Ana Laura Pazos actuará como suplente en ambos tribunales.-----

- Resolución n.° 4 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01208.
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.° 43A1A, SUPERFICIE: 12,0320 HA
PADRÓN N.° 12.838 DE LA 2ª SECCIÓN CATASTRAL DE PAYSANDÚ.
VICTOR VICENTE VEINS ARIAS, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Adquirir al señor Víctor Vicente Veins Arias el padrón n.° 12.838 de la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.° 43A1A de la colonia 19 de Abril, por un precio de USD 4.860 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos sesenta) la hectárea, al contado, simultáneamente con la escritura de compraventa.-----
2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.° 18.719, de 27/12/10.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 3

- Resolución n.° 5 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00590.
FUNCIONARIA KAREN REY
CONFIRMACION EN EL CARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la funcionaria Karen Patricia Rey Reyes, titular de la cédula de identidad n.° 4.317.398-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.° 6 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01615.
PADRÓN N.° 2.982 DE LA 8° SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
SUPERFICIE: 265,1553 HA.
PASCUAL GHELFI Y ALFREDO PIASTRI, PROPIETARIOS
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Hágase saber a los señores Pascual Ghelfi y Alfredo Piastri que por el momento, el INC no se encuentra interesado en adquirir el padrón n.° 2.982 de la 8ª sección catastral del departamento de Artigas.-----

- Resolución n.° 7 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00645.
REORGANIZACIÓN DE OFICINAS
REGIONALES DEL DEPARTAMENTO
DE RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Arrendar por el plazo de un año, la vivienda sita en la calle Lavalleja n.° 3423 de la ciudad de Young, por el precio de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, cuyo destino será Oficina Regional de Río Negro.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01507.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (UTU).
CURSO DE CAPACITACIÓN EN TASACIÓN Y AVALÚOS.
CONVENIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el texto del convenio complementario y sus anexos a suscribir con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP – UTU) que tiene por objeto el desarrollo de un curso de capacitación en tasaciones y avalúos a funcionarios del INC, con un máximo de 20 participantes.-----
 - 2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----
 - 3º) Ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para su suscripción.-----
- Ratifícase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00703.
OFICIO N.º 90/2017 DE FECHA 15/05/17
MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN
RESERVA DE PARTE DEL PADRÓN N.º 2.022

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Comuníquese al Municipio de Bella Unión que, previa presentación de un proyecto concreto, avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considerará la solicitud de reserva de parte del padrón n.º 2.022, con una superficie 56 ha, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la colonia España. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 5

- Resolución n.° 10 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00704.
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN N.° 14-12/2017 DE FECHA 17/05/17
EDIFICIO DE CASA CENTRAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION.
SUSCRIPCIÓN DE COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase a División Notarial a efectos de gestionar la suscripción del respectivo contrato de comodato. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.° 11 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00532.
INMUEBLE N.° 833 (TACUAREMBÓ)
SUPERFICIE: 1.039 HA , I.P.: 99
PROYECTO COLONIZADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Aprobar el proyecto colonizador propuesto para el inmueble n.° 833 del departamento de Tacuarembó, que consiste en la creación de tres unidades; dos destinadas a producción ganadera grupal y una de uso compartido, de acuerdo al croquis que luce en el folio 6. -----
2°) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de las unidades de producción y de la unidad de uso compartido, dirigido a aspirantes con el siguiente perfil: grupos de asalariados rurales o productores familiares con problemas de escala, que deberán tener entre 5 y 8 integrantes; se priorizará a quienes residan y/o trabajen a menos de 20 km de la fracción e integren una familia en desarrollo. Se ponderará la condición socioeconómica de los aspirantes, favoreciendo a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, priorizando a los grupos con presencia de jóvenes y mujeres que se comprometan a radicar al menos a uno de sus integrantes.
3°) Comunicar a los adjudicatarios de las dos unidades de producción los contenidos del proyecto colonizador. -----
4°) Comuníquese a los aspirantes que: a) el INC analizará la posibilidad de otorgar financiamiento acorde con las características socioproductivas de los grupos destinatarios, para la incorporación de mejoras productivas y para lograr la radicación de un integrante de cada grupo; b) que una vez adjudicada la fracción



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 6

deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho objetivo. -----

5°) Encomendar a la oficina regional de Tacuarembó, en coordinación con la División Planificación de la Colonización, las gestiones para dotar de energía eléctrica a la unidad de uso compartido. -----

6°) Encomendar al Departamento Agrimensura, la elaboración de la mensura y amojonamiento de las unidades creadas en el inmueble n.° 833.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.° 12 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00130.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES

QUINTELA, INMUEBLE N.° 717 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.° 2, SUPERFICIE: 2,0000 HA

I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA

RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867

HIPÓLITO HELGUERA, C.I. N.° 1.274.655-5

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Confirmar al señor Hipólito Helguera, titular de la cédula de identidad n.° 1.274.655-5, como arrendatario de la fracción n.° 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.° 717.-----

2°) Comunicar al colono que el nuevo contrato de arrendamiento a suscribir, establecerá la extinción del vínculo al cumplir éste 70 años de edad, en concordancia con lo dispuesto en la resolución n.° 19 del acta n.° 5139, de fecha 14/02/13, debiendo implementar -en ese período- el respectivo proceso de entrega del predio.-----

3°) Una vez efectuada la entrega del predio por parte del colono, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° de la resolución n.° 18 del acta n.° 5207, de fecha 3 y 4 de junio de 2014. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 397
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 30A, SUPERFICIE 27 HA
ANDREA JOHANA MARTINEZ OLIVERA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53342.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 13,1952 HA
FRACCIÓN N.º 13A , SUPERFICIE: 16,000 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
HÉCTOR LIBAN CLAVIJO PARAMA, C.I. N.º 3.092.304-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar como colono arrendatario de las fracciones núms. 26 y 13A de la colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528 al señor Héctor Liban Clavijo Parama, titular de la cédula de identidad n.º 3.092.304-4. -----
- 2º) Otorgar al señor Clavijo un último plazo hasta el 31/08/17 para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de la resolución n.º 24 del acta n.º 5292, de fecha 24/02/16, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 387
COLONIA DOCTOR JOSE SEGADE,
INMUEBLE N.º 506 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 26,087 HA. I.P.: 193
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2 de la colonia Doctor José Segade, inmueble n.º 506, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar, pudiendo presentarse productores familiares y asalariados rurales vinculados a rubros intensivos, incluida la hortifruticultura, quienes deberán radicarse en la fracción y presentar un plan de trabajo con una proyección a dos años, que contemple el uso de la infraestructura existente.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01449.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N.º 637 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1230, 0841 HA
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA 2016: \$ 1.229.573 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE CERRO
LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo, arrendataria de la fracción n.º 1 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 637.-----
2º) Urgir a la Sociedad de Productores de Leche de Cerro Largo el cumplimiento de las obligaciones pendientes con el INC, antes del 31/05/17.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 292
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA).
FRACCIÓN N.º 11. SUPERFICIE: 242,0923 HA
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA ANUAL: \$ 287.444
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 11 del Inmueble n.º 718 al grupo El Porvenir, integrado por los señores: Andrés Dufau, titular de la cédula de identidad n.º 3.363.767-0; Julio Cecilia, titular de la cédula de identidad n.º 3.909.349-4; Feddy Velázquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.094.089-4 y Andrés Cecilia, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.893-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Hágase saber al grupo El Porvenir que antes del 30/09/17, deberá presentar ante la oficina regional de Tarariras un proyecto productivo en el cual establezca las metas en la construcción del capital productivo y la forma de alcanzar el mismo en el corto plazo; el sistema de producción y la organización del trabajo grupal que contemple la radicación en la fracción de -al menos- una familia integrante del colectivo; en un todo conforme con las condiciones señaladas en el respectivo llamado.-----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00416.
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 247 HA
I.P.: 109 , FRACCIÓN LIBRE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Área Administración de Colonias, Área Desarrollo de Colonias y a la oficina regional de Tarariras a efectos de coordinar las acciones para llevar a cabo la propuesta técnica de asesoramiento, difusión y llamado a interesados para la adjudicación de la fracción n.º 3 del Inmueble n.º 718.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 10

- Resolución n.° 19 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01229.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN,
INMUEBLE N.° 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.° 10, SUPERFICIE: 85,5985 HA
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA 2017: \$ 201.988 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.° 7, SUPERFICIE: 123, 9205 HA
I.P.: 122. TIPIFICACION: LECHERA
RENTA 2017: \$ 246.281 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
MAURO BUGANI, C.I. N.° 2.278.280-6
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar -hasta el 30/06/18- la propuesta de pago presentada por el colono Mauro Bugani, titular de la cédula de identidad n.° 2.278.280-6, arrendatario de las fracciones núms. 10 y 7 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.° 491, quien deberá mantener una retención mensual en CONAPROLE por un monto superior a \$ 24.000 y pagar el equivalente a las rentas más el fondo de previsión en los vencimientos establecidos.-----

2°) Vencido el plazo otorgado en el numeral anterior y verificado el cumplimiento de la propuesta de pago aprobada, solicitar al colono la presentación de una nueva fórmula que contemple el pago de la totalidad de la deuda, en un plazo inferior a dos años.-----

3°) Hágase saber al colono que el INC no exonera multas ni intereses, y que los pagos se aplican de acuerdo a lo establecido en la resolución n.° 15 del acta n.° 5001, de fecha 28/04/10.-----

- Resolución n.° 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.° 398
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N.° 472 (FLORIDA). FRACCIÓN N.° 11A,
RENTA ANUAL 2017: \$ 381.233
SUPERFICIE: 180,498 HA, I.P.: 124. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.° 11A de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.° 472, orientado a la instalación de una unidad de producción lechera familiar, dirigido a productores



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 11

familiares y asalariados rurales vinculados directamente a dicho rubro.-----
2°) Hágase saber a los aspirantes que el INC brindará los apoyos necesarios para la radicación en el predio y el acondicionamiento de la infraestructura productiva. ----

- Resolución n.° 21 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 293 Y 294
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL, INMUEBLE N.° 810 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 84, SUPERFICIE: 54,1918 HA, I.P.: 108
FRACCIÓN N.° 85, SUPERFICIE: 56,1476 HA, I.P.: 142
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 84 y 85 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.° 810, para la instalación de una unidad de producción familiar con destino a explotación intensiva, dirigido a productores familiares y asalariados rurales, dándose prioridad a familias jóvenes en desarrollo, quienes deberán radicarse en el predio.-----

- Resolución n.° 22 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01654 .
COLONIA VICTORIANO SUAREZ
INMUEBLE N.° 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.° 19, SUPERFICIE: 32,9558 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
OMAR ANTONIO GONZÁLEZ TEJERA
C.I. N.° 2.546.131-8, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Autorizar al señor Omar Antonio González Tejera, titular de la cédula de identidad n.° 2.546.131-8, colono propietario de la fracción n.° 19 de la colonia Victoriano Suárez, inmueble n.° 409, a ceder en comodato dicho predio al señor Gerardo Daniel Hernández Calero, titular de la cédula de identidad n.° 3.539.315-1, en las condiciones pactadas, quién deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) Vuelva informado respecto del estado de ocupación y explotación del predio, el 31/05/18. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 12

- Resolución n.° 23 -

EXPEDIENTE N.° 2009-70-1-59077.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN: N° 100 , SUPERFICIE: 168,2030 HA
I.P.: 100 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 230.776 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO MOREIRA , C.I. N.° 4.161.965-6

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Hágase saber al señor Marcelo Moreira, titular de la cédula de identidad n.° 4.161.965-6, colono arrendatario de la fracción n.° 100 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.° 376, que el INC está dispuesto a aceptar la siguiente fórmula de pago: a) abonar antes del 30/06/17 la suma de \$ 640.000, aplicando dicho pago a la renta, fondo de previsión y refinanciación, con vencimiento 30/05/17; b) abonar cuatro cuotas anuales de USD 2.000, cuyo primer vencimiento opera el 30/05/18; c) abonar los vencimientos futuros en la fecha correspondiente.-----

2°) Una vez cumplido lo establecido en el numeral anterior, dar por cancelada la deuda. -----

- Resolución n.° 24 -

EXPEDIENTE N.° 2012-70-1-00531.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.° 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 3, SUPERFICIE: 291, 304 HA
I.P.: 157 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2017: \$ 542.576 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO CÉSAR CUEVASANTA, C.I. N.° 3.754.704-5
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por el señor Julio César Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.° 3.754.704-5, exarrendatario de la fracción n.° 3 de la colonia Doctor Luis Citrato, inmueble n.° 524.-----

2°) Estese a lo dispuesto en la resolución n.° 31 del acta n.° 5331, de fecha 16/11/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 13

- Resolución n.° 25 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.° 374
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 70A, SUPERFICIE: 231,9517 HA, I.P.: 51
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.° 70A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 377, dirigido a productores familiares y asalariados rurales vinculados a la producción ganadera, para el desarrollo de una unidad de producción familiar en dicho rubro, cuyos integrantes deberán radicarse en el predio.-----

2°) Hágase saber a los aspirantes que el Directorio brindará el apoyo necesario para la radicación en el predio y el acondicionamiento de la infraestructura productiva.-----

- Resolución n.° 26 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00402.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 41, SUPERFICIE: 76,3708 HA
RENTA ANUAL 2017: \$152.740 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.° 42, SUPERFICIE: 85,7052 HA
RENTA ANUAL 2017: \$180.734 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERAS
JORGE ENRIQUE MARGNI BARDIER ,
C.I. N.° 3.484.578-3, EX ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Previa presentación de un plan de explotación de la fracción y una fórmula de pago viable a juicio de la gerencia de la oficina regional de Río Negro, antes del 31/07/17, que contemple las rentas a devengar y que no supere el plazo de 4 años, transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de las fracciones núms. 41 y 42 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n.° 464, en favor de la señora Zully Ivonne Rostan Armand Ugon, titular de la cédula de identidad n.° 3.696.592-1, en cotitularidad con el señor Felipe Herman Margni Rostan, titular de la cédula de identidad n.° 4.738.531-6, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 14

cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral 1° de la presente resolución.-----

- Resolución n.° 27 -

EXPEDIENTE N.° 2009-70-1-59305.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.° 499 (SALTO)
FRACCIÓN N.° 44, SUPERFICIE: 32, 0202 HA
I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA
RENTA 2017: \$ 35.999 (VENCIMIENTO ANUAL)
RUBENS EMILIO MONETTA GARCÍA, C.I. N.° 2.887.052-8
ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el colono Rubens Emilio Monetta García, titular de la cédula de identidad n.° 2.887.052-8, arrendatario de la fracción n.° 44 de la colonia Presidente Oscar D.Gestido, inmueble n.° 499, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución n.° 20 del acta n.° 4918, de fecha 27/08/08.-----

2°) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/07/17 para regularizar la deuda que mantiene con MEVIR, debiendo presentar en el INC la documentación correspondiente.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.° 28 -

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70959.
"INC C/ PEREZ DIAZ, EDUARDO.
IUE: 304-343/2001". JUZGADO LETRADO
DE PAYSANDÚ DE 5° TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de la suma de USD 3.000 (tres mil dólares estadounidenses) por parte del señor Eduardo Pérez Díaz durante el mes de mayo, autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando a la sede judicial actuante el levantamiento del embargo trabado.-----

Ratífcase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356
Pág. 15

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00588.
ROVER MACHIN. CITACIÓN A CONCILIACIÓN
N.º 2-9537/2017. JUZGADO DE CONCILIACIÓN
DE 2DO. TURNO.

EL DIRECTORIO RESULEVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00537.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO
EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.
PADRON N.º 4.900 DE LA 11ª SECCION JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE PAYSAND.
SUPERFICIE TOTAL: 199,5462 HA.
JORGE LUIS LAWLOR MONTAÑO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 5º de la ley n.º 18.756, de 26/05/11, para adquirir al señor Jorge Luis Lawlor Montaña, titular de la cédula de identidad n.º 1.428.527-6, el padrón n.º 4.900 de la 11ª sección judicial del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 13 de la colonia Las Delicias, Arroyo Malo, inmueble n.º 222 parte, que tiene una superficie total de 199,5462 ha, por igual precio y plazo para el pago que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 27/04/17 (condiciones del negocio), por un precio total de USD 1.250.000 (dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta mil).-----
2º) Notifíquese a los interesados.-----
Ratífcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de mayo de 2017

ACTA N° 5356

Pág. 16

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00523.
VIRJAN, RICHARD C/ INC. DEMANDA
LABORAL. IUE: 357-74/2017.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE 6° TURNO DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----